



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_181/2014

San Salvador, a las diez horas, del día trece de octubre del año dos mil catorce, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita en fecha 07 de los corrientes, por el señor siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_98/2014, en la cual fue solicitado lo siguiente:

Información sobre nuevas contrataciones, aumentos, traslados, despidos, nivelaciones salariales dentro de CEPA a partir de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo No. 49

Y luego de haber verificado que la solicitud contiene información básica para ser admisible de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se *ADMITE* la referida solicitud y de acuerdo a lo solicitado se **RESUELVE**:

I. Con base al Art. 24 literal a) y b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y según lo aprobado por Junta Directiva en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 numeral 1, se declara información confidencial en cuanto a lo peticionado, por ser información personal que atentan contra la privacidad de las personas.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_181/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información.